

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Benamejí

Núm. 8.704/2010

De conformidad con los Acuerdos de Pleno de fechas 28 de Mayo de 2010 y 7 de julio del mismo año, por medio del presente anuncio, se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de gestión del servicio público de Ayuda a Domicilio, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Benamejí
- b) Dependencia que tramita el expediente: Vicesecretaría-Intervención
- c) Obtención de documentación e información y presentación de ofertas:

- 1. Dependencia: Vicesecretaría-Intervención
- 2. Domicilio: Plaza de la Constitución, s/n
- 3. Localidad y Código Postal: Benamejí, 14910
- 4. Teléfono: 957 530 005
- 5. Fax: 957 530 167
- 6. Dirección de Internet del Perfil de Contratante:
<http://aplicaciones.dipucordoba.es/cordoba/contratacion/informacion.php>

7. Fecha límite de presentación: 8 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

d) Número de expediente: 5/2010

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Gestión de Servicio Público
- b) Descripción del objeto: Gestión del Servicio Provincial de Ayuda a Domicilio
- c) Lugar de ejecución: Benamejí
- d) Plazo de ejecución: Hasta 31/12/2010 prorrogable

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Urgente
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Criterios de Adjudicación:

CRITERIOS DE CARÁCTER OBJETIVO:

Hasta un máximo de 60 puntos de conformidad con los siguientes criterios y reglas:

1. Mejora del Canon a satisfacer a la Administración: Se establece un mínimo del 3% del importe mensual de facturación excluido el IVA. Hasta un máximo de 20 puntos, de conformidad con la siguiente fórmula:

$$Pt = (Of / Ofx) \times Pmax.$$

Pt= Puntuación de la oferta a valorar.

Ofx= Oferta más alta.

Of= Oferta que se valora.

Pmax= Puntuación máxima (20 puntos).

2. Compromiso por la estabilidad en el empleo. Hasta un máximo de 20 puntos.

-Por el compromiso de conversión de contratos sometidos a duración determinada en contrato indefinido hasta un 30% de la plantilla objeto de subrogación: 7 puntos.

-Por el compromiso de conversión de contratos sometidos a duración determinada en contrato indefinido hasta un 60% de la plantilla objeto de subrogación: 14 puntos.

-Por el compromiso de conversión de contratos sometidos a duración determinada en contrato indefinido hasta un 100% de la plantilla objeto de subrogación: 20 puntos.

3. Experiencia en proyectos similares. Hasta un máximo de 20 puntos. Se otorgará 4 puntos por cada proyecto similar que el licitador acredite mediante la presentación del correspondiente certificado de la empresa a la que se ha prestado el servicio.

CRITERIOS DE CARÁCTER SUBJETIVO: Hasta un máximo de 40 puntos de conformidad con los siguientes criterios y reglas:

1º.- Proyecto técnico relativo al Servicio de Ayuda a Domicilio propuesto, hasta un máximo de 25 Puntos, en el que se valorará la metodología para el desarrollo y ejecución del Servicio, así como la adecuación del mismo al contexto socio-demográfico del municipio. Se cuantificará según los indicadores que siguen, que se asignará a la oferta más ventajosa y proporcionalmente al resto.

El proyecto habrá de contener:

a. Memoria sobre la Organización del Servicio que se pretende implantar en el Municipio.

b. Personal Técnico y Auxiliar del que dispone la Entidad para la realización del Servicio en el que se especificará:

- Titulación Académica.

- Formación Profesional habilitante para la prestación del servicio.

- Plan de Formación de Auxiliares de Ayuda a Domicilio, y calendario, en caso de acogerse a lo dispuesto en la Orden de la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social de la Junta de Andalucía de fecha 22 de Septiembre de 2008.

c. Medios materiales y técnicos de los que dispone la Entidad para la realización del servicio.

d. Estructura organizativa y capacitación.

e. Conocimiento de la realidad del Servicio de Ayuda a Domicilio del municipio.

Se valorará la calidad técnica, metodología, protocolo de actuaciones, recursos humanos, materiales, técnicos y financieros adecuados para la prestación del servicio, instrumentos de medida, (cuestionarios, encuestas...) del grado de satisfacción de los usuarios de ayuda a domicilio, inclusión de un sistema de quejas y abordaje de las mismas, plan de formación, sistema de evaluación del proyecto técnico del Servicio y un calendario de las acciones a desarrollar, así como, la claridad y concreción en su presentación, sistema de coordinación y comunicación con la administración municipal. El proyecto Técnico no debe superar los 20 folios.

2º.- Propuestas de mejoras, detallando su alcance y costes; máximo 15 puntos. Se valorará atendiendo a la prestación de servicios complementarios a la prestación del objeto del contrato (funciones propias del personal de Ayuda a Domicilio establecidas en el V Convenio Marco Estatal de Servicios de Atención a las personas dependientes y Desarrollo de la Promoción de la Autonomía Personal) sin que supongan un coste añadido al precio y que incidan directamente en el bienestar de los beneficiarios.

Para la valoración de este apartado los licitadores deberán presentar documento acreditativo del coste económico que suponen las mejoras, convenientemente justificadas. La falta de dicha documentación podrá dar lugar a que no se valore este apartado.

4. Presupuesto base de licitación:

Precio Unitario: 12 euros/por hora de servicio (IVA incluido).

5. Garantía exigidas: Provisional (importe) 10.454,76 euros. Definitiva (%) 5.

6. Gastos de Publicidad: A cargo del adjudicatario

En Benamejí, a 12 de agosto de 2010.- El Alcalde, José Rope-

ro Pedrosa.
